Cmgl/A.S.M.

GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 15-2025. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Cinco Minutos del día Martes Veintidós de Abril del Año Dos Mil Veinticinco**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero, Segundo y Tercero:** Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Décimo:** Roberto David Estrada Quiñonez, Agustin Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:.... NOVENO:... **DÉCIMO: Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal,** solicitan al **Honorable Concejo Municipal** se emita punto de acta para efectuar la **TRANSFERENCIA** en el presupuesto 2025. Sea efectuada la trasferencia presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. De la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 para realizar la transferencia de fondos, para darle disponibilidad a renglones que no tiene suficiente disponibilidad.

RENGLON	411	AYUDA PARA FUNERALES	Q 100,000.00	
RENGLON	35	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 75,000.00	
PROGRAMA	14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD		
PROYECTO	1	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION EDIFICIO (S) DE CENTROS EDUCATIVOS EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
RENGLON	29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 200,000.00	
PROGRAMA	19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
PROYECTO	1	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL) 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
RENGLON	35	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 100,000.00	
RENGLON	35	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 100,000.00	
PROGRAMA	32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
PROYECTO	1	CARRETERAS TERCIARIAS		
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
RENGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 175,000.00	
PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		

RENGLON	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		Q 100,000.00
RENGLON	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN		Q 25,000.00
RENGLON	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		Q 50,000.00
PROGRAMA	32	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		
PROYECTO	1	CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS		
RENGLON	142	FLETES		Q 25,000.00
RENGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Q 50,000.00
RENGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q 35,000.00
RENGLON	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		Q 200,000.00
RENGLON	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		Q 15,000.00
RENGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q 35,000.00
RENGLON	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		Q 20,000.00
RENGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V		Q 35,000.00
RENGLON	274	CEMENTO		Q 25,000.00
RENGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q 25,000.00
RENGLON	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q 20,000.00
RENGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q 20,000.00
RENGLON	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q 35,000.00
RENGLON	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		Q 35,000.00
			Q 750,000.00	Q 750,000.00

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Mayoría **ACUERDA: I)** Aprobar la **TRANSFERENCIA** en el Presupuesto 2025 con sus respectivos Programas, Actividades, Renglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.750,000.00)** tal y como se detalla con anterioridad; **II)** Razona su voto el Concejal Sexto, Juan Antonio Pérez Vásquez, quien solicita que en el futuro sean más específicos de parte de la Dirección Financiera Integrada Municipal en las transferencias que se presenten a efecto de que sea más comprensible lo referente al gasto que se realiza, por su parte también razona su voto, pero a favor la concejal Octavo, Urbelina López López, quien expone que apoya lo que se hace administrativamente, que a su parecer y entender las transferencias son claras y compresibles, que ha escuchado buenos comentarios de las personas que han sido beneficiadas con los

proyectos que se han hecho de parte de la Municipalidad, que considera que el gasto público se ha manejado de la manera correcta y felicita al señor Alcalde Municipal por su buena gestión, toma la palabra el concejal Primero, Roberto David Estrada Quiñonez, quien razona su voto, en el sentido de que considera que la transferencia presentada es clara, sin embargo da una breve explicación sobre el referido punto y lo que es una transferencia, como alimenta el presupuesto, indicando que hay renglones que de forma emergente autorizados, que considera que el punto es claro y ve necesario atender las obligaciones que se tienen para con la población, estimando que esta administración debe cumplir con muchas obligaciones y que por ello son necesarias las transferencias. III) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. **Certifíquese y Notifíquese.** **DÉCIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintiún Horas con Cuarenta Minutos,** la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN TRES HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL COATEPEQUE 2024-2028 DEPTO. DE QUETZALTENANGO GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL COATEPEQUE 2024-2028 DEPTO. DE QUETZALTENANGO GUATEMALA, C.A.